|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018Última reunión, Dubái , 27 de octubre de 2018** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
|  | **Documento 129-S** |
|  | **21 de diciembre de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
| RESUMEN DE LOS DEBATESde laúltima reunión del Consejo en 2018 |
| Sábado, 27 de octubre de 2018, de las 09.35 a las 13.25 horas |
| **Presidente:** Sr. R. ISMAILOV (Federación de Rusia) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asuntos tratados** | **Documentos** |
| 1 | Apertura de la última reunión del Consejo en 2018 | - |
| 2 | Informe de Gestión Financiera de 2017 auditado e informes del Auditor Externo | [C18/40](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0040/en), [C18/41](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0041/en), [C18/43](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0043/en), [C18/125](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0125/en) |
| 3 | Informe complementario del Comité Asesor Independiente sobre la Gestión | [C18/22(Add.1)](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0022/en) |
| 4 | Creación de una oficina zonal de la UIT para Asia meridional | [C18/122](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0122/en) |
| 5 | Informe sobre los avances del proyecto de Sede de la Unión | [C18/123 + Add.1](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0123/en), [C18/124](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0124/en), [C18/126](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0126/en), [C18/INF/18](https://www.itu.int/md/S18-CL-INF-0018/en), [C18/INF/19](https://www.itu.int/md/S18-CL-INF-0019/en) |
| 6 | Clausura de la reunión de 2018 del Consejo | - |

# 1 Apertura de la última reunión del Consejo en 2018

1.1 El Secretario General declara abierta la reunión, da la bienvenida a Dubái a los participantes y felicita al país anfitrión por las magníficas instalaciones. Pide un minuto de silencio en memoria del Sr. Francisco Molina Negro (España), del Profesor Mark Krivocheev (Federación de Rusia) y otros amigos de la UIT que fallecieron desde la PP-14.

1.2 **Se guarda un minuto de silencio.**

1.3 El Presidente da la bienvenida a Dubái a los participantes. Invita a los consejeros a trabajar eficientemente para que el Consejo pueda llevar a buen término todos los puntos del abultado orden del día.

1.4 El consejero de Emiratos Árabes Unidos da también la bienvenida a los participantes a Dubái y desea mucho éxito al Consejo y a la Conferencia de Plenipotenciarios.

1.5 Numerosos consejeros toman la palabra para agradecer al Gobierno y a la Administración de Emiratos Árabes Unidos por las excelentes instalaciones.

# 2 Informe de Gestión Financiera de 2017 auditado e informes del Auditor Externo (Documentos [C18/40](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0040/en), [C18/41](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0041/en), [C18/43](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0043/en) y [C18/125](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0125/en))

2.1 La representante de la Secretaría presenta el Documento C18/43, que contiene el Informe de Gestión Financiera auditado para el año financiero 2017. Señala, entre otras cosas, que la situación financiera inmediata de la Unión es saludable, pese a los niveles de las cuentas de atrasos, de las cuentas especiales de atrasos y de las cuentas especiales de atrasos canceladas. El nivel de deudores ha disminuido por séptimo año consecutivo en más del 4,5%, gracias al apoyo constante de las administraciones para recuperar las deudas.

2.2 El Auditor Externo presenta el Documento C18/40, sobre la verificación de los estados financieros para 2017 y señala en particular la necesidad de observar y gestionar el pasivo actuarial, definir una política de personal, diseñar nuevas instalaciones en función de las necesidades de la Unión a largo plazo y supervisar los puestos de adquisiciones en las oficinas en el terreno. Seguidamente, presenta el Documento C18/41 que contiene el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Unión para ITU TELECOM World 2017, junto con las recomendaciones para mejorar el proceso de licitación para seleccionar el lugar de celebración de Telecom y gestionar el espacio de exposición, así como para garantizar un equilibrio de género entre los participantes. Por último, el Documento C18/125 contiene un informe especial sobre dos oficinas regionales y dos oficinas de zona en virtud de los objetivos estipulados en la Resolución 25 (Rev. Busán, 2014).

2.3 En lo que respecta al Documento C18/43, un consejero propone que se destine una parte del superávit de 2017 al fondo temporal para la construcción del nuevo edificio.

2.4 En cuanto a la presentación del informe contenido en el Documento C18/40, un consejero pide más información sobre las medidas adicionales adoptadas por la Secretaría sobre el caso de fraude denunciado en marzo de 2018 y sobre si el Auditor Externo ha analizado la eficacia de esas medidas.

2.5 Una consejera, refiriéndose al Documento C18/43, se muestra preocupada por los activos netos negativos indicados por el Auditor Externo y el crecimiento a largo plazo del pasivo del Seguro de Salud de Jubilados (ASHI). En relación con el Documento C18/40, se muestra partidaria de publicar un manual sobre adquisiciones, que ayudaría a comprender mejor los procedimientos de adquisición y reducir las posibilidades de fraude, así como de contratar rápidamente un nuevo funcionario de ética para finalizar el examen del marco jurídico. Por último, al aprobar el Documento C18/41, recomienda que el Consejo examine por qué ITU TELECOM World 2017 no ha llegado a las expectativas financieras.

2.6 El Auditor Externo declara que ha formulado un dictamen de auditoría sin reservas, pese a las inquietudes manifestadas, porque la secretaría ha informado de manera coherente y transparente al Consejo acerca de la situación. En cuanto a los activos netos negativos, afirma que la Secretaría está realizando un estudio actuarial exhaustivo y que lo analizará ulteriormente. Asimismo, la Secretaría está redactando unas nuevas directrices sobre adquisiciones.

2.7 El Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Financieros (FRMD) declara que la Secretaría está colaborando con otras organizaciones y a nivel interno para reducir el déficit del ASHI, en particular mediante la atribución de una parte del superávit anual a la Cuenta del ASHI, el aumento del nivel de las contribuciones y la creación de un nuevo Comité del seguro médico que tratará de reducir los gastos de salud. Este problema no es exclusivo de la UIT. En lo que respecta a la financiación de los nuevos locales, recuerda al Consejo que el fondo temporal para la contribución del nuevo edificio fue creado por el Consejo-18, después de que se hubieran cerrado las cuentas de 2017; por lo tanto, no fue posible atribuir ningún superávit de 2017 a dicho fondo. El Secretario General atribuirá, por tanto, parte del eventual superávit al fondo, a fin de sufragar los gastos de construcción deficitarios por las atribuciones actuales.

2.8 El Secretario General señala que ITU TELECOM World 2017 no ha cumplido las expectativas financieras, aunque el resultado general fue positivo, debido a los acontecimientos políticos y jurídicos en el país anfitrión, que no podían haberse previsto. En cuanto al caso de fraude, afirma que lo importante es que la Secretaría ha reaccionado inmediatamente y está haciendo lo posible para que este tipo de prácticas intolerables no se vuelvan a repetir.

2.9 En lo que respecta al Documento C18/125, un consejero solicita que en las propuestas futuras de presupuesto se incluya información completa sobre el coste de las 13 oficinas regionales y de zona y de los 59 funcionarios en el terreno.

2.10 El Auditor Externo pone de relieve que todo análisis de coste tiene que tomar en consideración las actividades realizadas.

2.11 Otro consejero subraya la importancia de la Recomendación 3 (Documento C18/125), relativa a los objetivos y los correspondientes indicadores fundamentales de rendimiento para las oficinas en el terreno y la necesidad de mejorar la coordinación de la presencia regional en todos los Sectores de la UIT.

2.12 **Se aprueba** el informe de gestión financiera sobre las cuentas auditadas (Documento C14/43) y **se adopta** el proyecto de Resolución contenido en su Anexo A.

2.13 **Se aprueban** los informes del Auditor Externo sobre las cuentas de la Unión para 2017 (Documento C18/40) y sobre ITU TELECOM World 2017 (Documento C14/41).

2.14 **Se toma nota** del Documento C18/125.

# 3 Informe complementario del Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (Documento C18/22(Add.1))

3.1 El Sr. Kamlesh Vikamsey (miembro del CAIG) presenta el Addéndum 1 al Documento C18/22, que complementa el séptimo informe anual del CAIG y cumple su responsabilidad de asesorar al Consejo sobre los estados financieros auditados de la UIT y los informes producidos por el Auditor Externo para 2017. El informe también aconseja sobre los asuntos surgidos desde la finalización del séptimo informe anual del CAIG. Pone de relieve algunas de las sugerencias y recomendaciones formuladas en el Documento C18/22 y las propuestas para mejorar el mandato del CAIG estipulado en el Anexo 3 al mismo.

3.2 Los Consejeros refrendan los trabajos del CAIG e instan a la Secretaría de la UIT a aplicar las recomendaciones. Un consejero estima que el alcance de los trabajos del CAIG no necesita ampliarse, mientras que otro refrenda los cambios propuestos para el mandato.

3.3 Un consejero manifiesta su apoyo especial a la Recomendación 4/2018 y a lo sugerido en §§ 4.1 y 4.2 del Documento C18/22(Add.1). Otros se declaran preocupados por la financiación adicional mencionada en § 4.1 y ciertos aspectos de la recomendación 4/2018. En principio, el capital adicional sólo debería sufragar los costos que, por motivos legales, no pueden financiarse con cargo al préstamo del país anfitrión.

3.4 El Auditor Externo, respondiendo a una pregunta, declara que el Comité de Evaluación establecido por el Consejo-18 para dirigir el proceso de selección del Auditor Externo está compuesto por seis miembros representantes de las regiones de la UIT, es temporal y recomendará un candidato adecuado al Consejo-19.

3.5 El Vicesecretario General declara que, de conformidad con la recomendación formulada por el CAIG en 2016, se ha formalizado un contrato con una empresa de consultoría para la gestión del proyecto. La estructura de gobernanza oficial acordada por el Consejo-16 funciona correctamente. El Comité de Dirección mencionado en § 4.3 se habrá de examinar detenidamente con el CAIG.

3.6 El Secretario General manifestó su agradecimiento por los trabajos del CAIG.

3.7 **Se aprueba** el Documento C18/22(Add.1).

# 4 Creación de una oficina zonal de la UIT para Asia meridional (Documento [C18/122](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0122/en))

4.1 El Director Adjunto de la BDT presenta el Documento C18/122, que contiene las conclusiones de la Secretaría acerca de la creación de una oficina zonal de la UIT para Asia meridional. Observa particularmente que lo países situados en la proximidad geográfica se beneficiarán de la oficina zonal, entre otras cosas, de mejores servicios y menores costes de viaje en avión.

4.2 Numerosos consejeros manifiestan su apoyo a la creación de la mencionada oficina y observan que cinco de los ocho países consultados por la UIT han confirmado por escrito que están de acuerdo.

4.3 Varios consejeros sugieren que sería útil tener indicios claros de las funciones y beneficios que aportan las oficinas regionales y zonales. También sería prudente establecer criterios claros y normalizados para su establecimiento y funcionamiento antes de tomar una decisión. Otros consejeros señalan que la falta de tales criterios no ha impedido que se crearan las oficinas zonales existentes. Se sugirió que podría crearse un grupo para que examine el tema de los criterios y presente sus conclusiones al Consejo en 2019.

4.4 Algunos consejeros sugieren que deberían aplicarse las recomendaciones del Auditor Externo sobre presencia regional y los puntos pertinentes planteados en la PP-18 antes de tomar una decisión. Otros consejeros se muestran partidarios de seguir consultando a los países implicados en relación con la ubicación exacta de la oficina y de realizar consultas detalladas durante el Consejo en 2019.

4.5 El Presidente señala que el Consejo ya ha aprobado en principio la creación de una oficina zonal de la UIT para Asia meridional. Más de la mitad de los ocho países consultados desde abril de 2018 ya han dado su visto bueno; no se puede seguir postergando la decisión final. Todas las cuestiones se resolverán durante las negociaciones con la India.

4.6 Un consejero recuerda que la India ha convenido en sufragar los gastos logísticos y humanos de la oficina zonal durante los cuatro primeros años. En aras de la eficacia y la eficiencia, no sería prudente demorar la decisión hasta la reunión del Consejo en 2019.

4.7 El consejero de Tailandia declara que la oficina regional en Bangkok está dispuesta a compartir el trabajo de la región con la oficina zonal de la India.

4.8 El consejero de la India declara que su país está dispuesto a prestar apoyo financiero a la oficina zonal durante los cuatro primeros años, siempre que así lo exija la UIT. El tamaño de la población a la que dará servicios es un criterio importante. La oficina zonal, que facilitará la participación en políticas y programas de la UIT, seguirá los procedimientos operativos normales de la UIT y sus funcionarios tendrán los mismos privilegios que los acordados al personal de las Naciones Unidas en la India. La India estará encantada de resolver las inquietudes de los tres países que todavía no han respondido a la consulta.

4.9 El Secretario General declara que no parece haber objeción alguna a la creación de una oficina zonal de la UIT en una región que engloba al 24% de la población mundial, y además, la India ya ha reservado financiación. Las negociaciones con el país anfitrión permitirán obtener información útil para debatir luego en el Consejo los criterios para establecer oficinas regionales o zonales.

4.10 Un consejero insta al Secretario General a redoblar la eficacia de las oficinas regionales, de conformidad con las recomendaciones del Auditor Externo.

4.11 El Presidente entiende que el Consejo podría convenir en confirmar la creación de la oficina zonal e invita al Secretario General a iniciar las negociaciones del acuerdo con el país anfitrión, incluidas las disposiciones financieras. Además, la Secretaría debería proponer criterios para la creación de oficinas zonales para su consideración en la próxima reunión del Consejo, habida cuenta de las opiniones expresadas durante este debate.

4.12 Así se **acuerda**.

# 5 Informe sobre los avances del proyecto de Sede de la Unión (Documentos [C18/123 + Add.1](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0123/en), [C18/124](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0124/en), [C18/126](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0126/en), [C18/INF/18](https://www.itu.int/md/S18-CL-INF-0018/en) y [C18/INF/19](https://www.itu.int/md/S18-CL-INF-0019/en))

5.1 El Vicesecretario General presenta el Documento C18/123 que contiene el informe sobre los avances del proyecto de Sede de la Unión y su Addéndum 1, que proporciona aclaraciones adicionales. La decisión del país anfitrión de prolongar el primer tramo del préstamo hasta 2020 permitirá a la Secretaría presentar estimaciones más precisas del coste total del proyecto al Consejo en 2019, incluidos los requisitos adicionales estipulados en § 4,13 del Documento C18/123(Add.1), y confirmar los plazos. No se ha solicitado de momento financiación adicional ni se ha reconsiderado el Acuerdo 588 del Consejo, y cabe esperar que todos los costos quedarán cubiertos por el préstamo actual, los patrocinadores, las donaciones y una parte del superávit anual. El esbozo del diseño se describe en el Documento C18/INF/19.

5.2 El consejero de Alemania presenta el Documento C18/124, en el que se invita al Secretario General a adoptar un planteamiento basado en un diseño acorde con los costos y a velar por que el presupuesto total para el proyecto de nuevo edificio de la Sede no rebase los 147 millones de CHF previstos en el Acuerdo 588 del Consejo. Algunos requisitos adicionales, como el coste de consultoría, tendría que haberse conocido en 2016 y podrían sufragarse con cargo al préstamo del País Anfitrión.

5.3 El consejero de Estados Unidos presenta el Documento C18/126 y declara que, aunque el presupuesto total máximo indicado en el Acuerdo 588 debe respetarse, los esfuerzos para reducir el coste total del proyecto no deben tener un efecto negativo sobre la funcionalidad.

5.4 El Consejero de la República Checa presenta el Documento C18/INF/18 e insta a que otros sigan el ejemplo de su país y efectúen donaciones para el nuevo edificio.

5.5 Los consejeros, al tiempo que expresan su agradecimiento a la Secretaría por la información actualizada sobre el proyecto de Sede, destacan que se habrá de presentar al Consejo toda la información pertinente. Algunos estiman que no debería recurrirse a la Cuenta de Provisión para el proyecto y que éste no debería afectar negativamente al plan financiero de la Unión para 2020-2023. A tal efecto, se refrenda el principio de diseño acorde con los costos y el establecimiento de procedimientos transparentes y competitivos para seleccionar a los proveedores de servicio. Si bien se apreciaría una mayor supervisión por el Consejo, no hay necesidad de crear nuevos órganos de supervisión. Un Consejero considera que el éxito de un proyecto de tal complejidad depende del nombramiento de un recurso externo para la gestión del proyecto y de los riesgos, cuyo coste debe sufragarse con cargo al préstamo del País Anfitrión.

5.6 El representante de la Secretaría declara que los últimos documentos del Consorcio CDTK, que incluyen las estimaciones de costes más recientes desglosados por elementos que podrían o no financiarse con cargo al préstamo del País Anfitrión, se han puesto a disposición del Grupo Asesor de los Estados Miembros sobre el proyecto de Sede de la Unión (GAEM). Se presentará información actualizada sobre los costos al Consejo en 2019.

5.7 El Vicesecretario General declara que la Secretaría tiene la obligación de cumplir el Acuerdo 588 del Consejo y está haciendo todo lo posible por aplicar un diseño acorde con los costos y reducir los costos pertinentes para que se ajusten al presupuesto indicado en dicho Acuerdo. El Consejo habrá de decidir en su reunión de 2019, basándose en las estimaciones de costos actualizadas, incluidos los requisitos adicionales, si modifica o no el presupuesto estipulado en el Acuerdo 588.

5.8 El Presidente entiende que el Consejo podría tomar nota de los Documentos C18/123 + Add.1, C18/124, C18/126, C18/INF/18 y C18/INF/19, da las gracias a Arabia Saudita y a Emiratos Árabes Unidos por su generoso patrocinio y a la República Checa por su generosa donación, e insta a los demás países a seguir su ejemplo. Entiende además que el Consejo inste a la Secretaría a seguir desplegando esfuerzos para cumplir el Acuerdo 588 del Consejo, reducir costes y proporcionar estimaciones actualizadas al Consejo-19.

5.9 Así se **acuerda**.

# 6 Clausura de la reunión de 2018 del Consejo

6.1 El Secretario General da las gracias a los consejeros por su cooperación y elogia sus esfuerzos para garantizar que las actividades, políticas y estrategias de la UIT respondan plenamente al entorno variable. Dio las gracias al Presidente por su sabiduría y profesionalismo y le ofrece la medalla de oro de la UIT.

6.2 El Presidente da las gracias a los funcionarios de elección y al personal de la UIT por su trabajo y manifiesta su agradecimiento por el apoyo recibido de los consejeros y del Vicepresidente del Consejo, Dr. Elsayed Azzouz. Le desea mucho éxito al Excmo. Sr. Majed Almesmar, que presidirá la PP-18. Declara clausurada la reunión de 2018 del Consejo.

El Secretario General: El Presidente:

H. ZHAO R. ISMAILOV